



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 14.606/05

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N°2.216 (01-12-05).

DICTAMEN N°: _____

158/05

Sr. Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, conforme a lo manifestado en Nota N°59/05 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 10/11, la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N°2.216, se encuentra en condiciones de ser promulgada.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 19 DIC 2005



RAUL D. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa